EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE LA TARDE

Año II.

or assessment

Núm. 60.

Redaccion: Barrio-Nuevo 7. Administracion, Hostales, 1.

eal is transfelo contain the due of the

Surple has a prince that the first the instance of the

Orihuela 27 de Febrero de 1892.

Precio: Una peseta al mes. Pagos adelantados.

and the table of the period of the terms

107" AL LEWINDERS IN 22" LEVISE

ALMANAOUES

Se ha recibido un variado surtido de 500 ALMANAQUES AMERICANOS en la imprenta de L. Zeron, donde se imprime este periôdico, á precios baratisimos.

Tambien se venden en la misma PARTES DE DEFUNCION y RECORTES DE PA-PEL para encajonar dulces.

CALLE DE HOSTALES, 1.

LIBROS RAYADOS

En el establecimiento de Francisco Noales, Mayor 27, se ha recibido un nuevo surtido en libros rayados en todas clases y tamaños; entre ellos magnificos copiadores de cartas con 500 hojas. Igualmente hay un buen surtido en objetos de escritorio, papel y sobres, siendo sus precios muy reducidos.

27-MAYOR-27

A los labradores.

Guano Wohts superior del Perú à 24 pesetas saco de 75 kilos al contado.

Y à 30 pesetas saco de 75 kilos à plazos. Para màs detalles, en el depósito del mismo, D. Antonio Villalba, calle del Molin. número 23, Orihuela.

.9

VENTA DE CASA.

Procedente de la testamentaria de Vicente Mateo Gascón, se vende una easa habitacio recien construida, situada en la calle de Santiago, marcada con el número 6
de policía, con dos grandes pátios y salida
á la calle de San Pedro y San Pablo.

Para tratar del precio y demás circunstancias de la misma daran razon en el establecamiento deJuan Marin, calle de Santa Lucia número 10.

A los agricultores.

Abono natural ó sea escremento humano procedente de Cartagena, se venden los 50 kilos puesto en la estacion de la misma à 1'06 pesetas.

La persona que quiera proveerse de dicho abono, puede dirigirse à D. Francisco Gimenez, calle de Canales, número 5, y en Orihuela a D. Juan Antonio Martinez, posada del Sol.

Los agricultores que gusten pasar por la referida posada del Sol podrán ver ninestra de dicho abono.

Se venden los muebles que restan de la almoneda que se está haciendo en la casa de la calle de San Juan número 38.

VINO DE MESA SUPERIOR DE PROPIA COSECHA

Se vende procedente del campo de Salinas y la Matanza, en la plaza de la Constitucion, número 21.

IMPORTANTE.—Depósito de muebles de lauce en la calle del Colegio frente al estanco.

SE COMPRAY SE VENDE.

Ama de cria para casa de los padres, leche de tres meses, calle de Cedaceros número 2, Orihuela.

Preguntar por Josefa Romero en dicha calle o en la imprenta de este periódico.

VINO.—En la Carreteria número 4, se vende superior à 25 céntimos micheta y à 3'75 el cantaro.

Cal hidráulica.

Se vende de la acseditada fábrica «La Esperanza» de D. Matias Belló, de Petrel, á pesetas 1.62 los 50 kilos.

Unico depósito en Orihuela casa de don Guillermo Pina, Constitucion 19.

EL INDEPENDIENTE

ECOS LOCALES.

Malo es en general el efecto que han causado en la opinion los presupuestos leidos en la sesion del jueves y que nosotros publicamos en nuestro número de ayer.

Los presupuestos asi á primera vista, mirados en conjunto, sin descender á detalles, ofrecen dos partidas en que se ha fijado mas particularmente el público.

Una en el capítulo primero de ingresos señalada con el número nueve de 18.000 pesetas por el impuesto de nueva creacion sobre canales y rejas, y otra en

el capítulo tercero de gastos señalada con el número dos, importante 20.000 pesetas para material de alumbrado que implica la instalacion de luz eléctrica en nuestra ciudad.

Así á primera vista parece una consecuencia de la otra.

Es decir, faltaban fondos para la instalación del alumbrado eléctrico en Orihuela, y no se le ha ocurrido á la comision otro medio de allegarlos que grabar en 72.000 reales á los pobres contribuyentes como si no pesasen ya sobre estos suficiente número de cargas.

Valiente modo de hacer mejoras.

De esa manera no tenemos nosotros inconveniente en ser ministros de Hacienda.

No hacemos nada que valga la pena, se dirian los indivíduos de la comision de presupuestos. y ello es que hay que hacer algo.

El alumbrado eléctrico es una mejora que la poblacion merecely desea; vamos pues á lucirnos cousignando en nuestra obra la cantidad suficiente para su instalacion.

Y dicho y hecho; escribieron en la casilla correspondiente á material de alumbrado, las 20.000 pesetas necesarias para la instalación de aque servicio.

En todos los demás gastos, copiaron con poca diferencia el presupuestos anterior y.... claro está, al llegar á los ingresos se encontraron con un déficit que era necesario cubrir.

Que haremos en este compromiso pensarian los señores comisarios; ó hay que renunciar á la mejora proyectada, en cuyo caso nos hemos lucido, ó hay que buscar ese dinero que nos falta.

Y despues de mucho pensar se les ocurriría que nada habia más fácil que la nivelacion de los presupuestos que confeccionaban.

¿Para qué está el contribuyente? se dirian.

Pues.... para eso, para contribuir y sacarnos del apuro en que nos encontramos por no saber despues de todo los rudimentos de las ciencias económicas.

Y dicho y hecho, se desahogaron en impuestos.

Y proyectaron impuestos sobre canales, sobre rejas, sobre carruajes, sobre licencias de construcciones, sobre muestras de comercio, y no las proyectaron sobre los que acostumbran á acostarse despues de tocar las oraciones, sin duda alguna porque no se les ocurrió.

Con todos estos projectos que nadie dudará son muy bene ficiosos para el pueblo y dignos de la comision de presupuestos de un Ayuntamiento meramente administrativo, llegaron nuestros hombres á la última reunion donde alguien les hizo desistir de parte de sus propósitos imponentes así como tambien de otros descontantes prevaleciendo solo el impuesto de canales y rejas.

Y allá vá, á ojo de buen cubero, calcularon que los rendimientos del referido impuesto serian de 18.000 pesetas.

Una friolera, que nos parece algo ilusoria.

Peso ya nos ocuparemos de esto al estudiar los presupuestos al detall como se venden los géneros en algunos establecimientos.

Por ahora admitimos como buena esta cantidad.

¿Y les parece á Vdes. señores comisarios de presupuestos, que está el pobre propietario orcelitano en disposicion de pagar 18.000 pesetas sobre las 51.481 que satisface por recargo sobre la contribucion territorial, las 4.000 por igual concepto de la de subsidio, las 180.000 por consumos, las 4.000 por recargo de cédulas personales y las 20.000 por especies de consumo no tarifadas que dan el despreciable total de 250.000 pesetas, sin contar los arbitrios sobre pesos y medidas y puestos públicos que en último caso paga el contribuyente, y que elevan aquella cifra á 271.000 pesetas?

Y eso que no hacemos mencion de la partida 7.ª del capítulo octavo, perque entonces resultaría grabado el contribuyente en 518.797 pesetas con 84 cénti-

r mos.

Sin duda parece todavia poco a la comision lo que pagamos sin contar la contribucion y demás gabelas y nos obsequia con 18.000 pesetitas más.

Muerto por uno muerto por mil, habrán pensado los comisarios y á quien paga 271.000 pesetas poco debe importarle pagar 18.000 más.

Una cosa nos ha valido, y es que la comision pertenece á un Ayuntamiento meramente administrativo.

De no ser así.... Dios sea con nosotros.

¿Porqué no ha adoptado la comision el presupuesto del ejercicio actual y dedicado á material de alumbrado las 8.000 pesetas que el anterior Ayuntamiento empleó en la construccion del kiosco de la Glorieta y abertura de una nueva calle que uniese la carretera de la estacion con la plaza de San Agustin que ha resultado tan inútil como cara?

Aun podia agregar algo más de lo que aquel Ayuntamiento gastaba en otras mejoras de menor cuantia y que el actual no efectua y es seguro que hubiera logrado reunir las 10.000 pesetas que habia que aumentar á las 10.000 hoy consignadas para alumbrado de petróleo y hubiese obtenido las 20.000 necesarias para la instalacion del eléctrico.

Suerte que segun nuestras noticias se prepara un proyecto de presupuestos que oponer al presentado por la comision en el cual se conservan las 20.000 pesetas del alumbrado y se hace desaparecer el odioso impuesto sobre rejas y canales, buscando la nivelacion de los mismos por medio de razonables economías que es por donde debia haber comenzado la comision.

Los presupuestos que ayer publicamos, resultan en carácter con el dia en que se publicaron (último jueves de carnestolendas).

Son una verdadera broma de carnaval que ha dado la comision al público y..... á nosotros que francamente esperábamos otra cosa de la comision de presupuestos del notable y administrativo Ayuntamiento de esta ciudad.

Real orden sobre presupuestos

El Roletin oficial de ayer publica la si-

guiente real orden:

«S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se dicten las siguientes reglas.

1. Que los Gobernadores obliguen á los Ayuntamientos á que presenten los presupuestos aprobados por sus Juntas municipales el dia 15 de Marzo, como previene el artículo 150 de la ley orgánica, empleando para ello los medios de apercibimento y multa que en la misma se determinan.

2. Que trauscurridos el 1. de Julio sin que dichos presupuestos se hubieren presentado á la autorizacion de los Gobernadores, se entenderá que rige el del ejercicio anterior, conforme à lo dispuesto por el artículo 85 de la Constitucion y ley de Contabilidad del Estado, aplicable á la la Hacienda municipal por el 132 de su citada ley orgánica.

3. Los recursos de alzada que detalla el art. 150 sólo podrán entablarse si el presupuesto hubiere sido presentado antes del-16 de Marzo: pasada esta fecha unicamente podrán recurrir á este Ministerio en forma de recurso de queja, sin que por ningún otro concepto sea en otro caso apelable la providencia del Gobernador, puesto que, por negligencia, resultarán sin aplicacion los términos de dicho articulo.

4. En tramitacion de los expedientes de arbitrios extraordinarios ha de cuidarse que se cumplan las Reales ordenes de 27 de Mayo de 1886 y 16 de Marzo de 1890, remitiéndolos à la autorizacion de este Ministerio durante el primer trimestre del ejercicio; y trascurrido dicho plazo, y no habiendo sido tampoco entregado en el Gobierno civil antes de comenzar el año económico, se abstendrán los Gobernadores de tramitarlos á este Centro, quedando de hecho denegada la autorizacion para su cobro.

5. Para el examen de los presupuestos tendrán en cuenta los Gobernadores lo preceptuado en las reglas 2.,3. y 4. de la Real órden circular de 16 de Marzo de 1890, castigando todo gasto voluntario cuando los Ayuntamientos no se encueutren desahogados en el pago y recaudacion de sus atrasos.

6. Tampoco permitiran que se consignen gastos voluntarios si no tuvieren satisfachas por completo las atenciones de primera enseñanza y carcelarias, á no serque se comprometan à pagarlas con el caracter de preferentes dentro del primer tri-

mestre del ejercicio.

6. Asimismo será requisito preciso para la autorizacion de los presupuestos que iucluyan en ellos cantidad suficiente para la recomposicion y conservacion de caminos vecinales.

8. Los pueblos que utiliceu el arbitrio de pesas y medidas para cubrir el déficit de su presupuesto no podrán solicitar autorizacion para cobrar arbitrios extraordinarios sobre especies de consumos, á cuyo fin los Ayuntamientos que hayan acordado su presupuesto antes de la publicacion de esta Real órden procederán á su inmediata revision, ajustándose á los preceptos de ella.

De Real orden lo digo V. S. para su conocimiento y efectos oportunos, disponiendo su publicación inmediata en el «Boletin Oficial» de esta provincia, y encargandole el mejor cumplimiento de lo dispuesto. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1392.—Elduayen,—Señor Gobernador de la provincia de...»

Los presupuestos presentados por la comision de nuestro Ayuntamiento, han de ser pues revisados para ajustarse á esta Real Orden.

Y podran ser presentados el 15 de Marzo próximo?

SUELTOS Y NOTICIAS

Mañana, el luues y martes, habran en el Café Europeo tres grandes bailes de mascaras.

En la tarde de ayer se verificó en nuestra Sta. Iglesia Catedral, la ceremonia de posesion del nuevo beneficiado Sr. Bañon: Reciba nuestra enhora buena.

Ayer no pudo celebrarse por falta de numero la reunion que anuuciamos del Ayuntamionto y Junta de Asociados para la aprobacion del presupuests adicional refundido del actual ejercicio económico.

El proximo sebado se celebrará sesion de segunda convocatoria.

El número 103, ha sido el agraciado en la rifa de 100 reales, verificada ayer en el Cármen.

Anoche se celebró en el café Europeo, el anunciado concierto por el terceto que dirigue el guitarrista Sr. D. Luis Soria, cosechando los individuos que le componen gran número de aplausos en la ejecucion de las diferentes piezas de que constaba el programa.

Anoche á la una comenzó á caer en nuestra ciudad una abundante lluvia que duró hasta las cinco de la mañana.

Hoy ó mañana piensa celebrar una reunion el elemento jóven del Casino para ver si logran ponerse de acuerdo sobre la celebracion de un baile de máscaras en aquel centro de recreo.

Celebraremos que de la reunion resulte la celebracion del tan decantado baile:

Anoche á última hora corrian rumores

de haber algunos rozamientos entre varios individuos de nuestro Ayuntamiento, relacionados con la cuestion presupuestos.

Según parece se han dado las ordenes oportunas para que la banda de música toque durante los tres últimos dias en tres distintos puntos, el domingo en la Glorieta, el lunes en la plaza de la Constitucion y el martes en el paseito de la Puerta Nueva.

El que toque la música en las calle, resulta muy cómodo para los vecinos de las mismas que sin molestarse pueden gozar de ella, pero aquí que no hay constumbre de concurrir mas que á la Glorieta, resulta que gran numero de nuestras paisanas se ven obligadas por este método á quedarse en casa.

Buena prueba de ello es lo que ocurrió el último jueves en el paseo de la Puerta Nueva.

Así pues á ruego de los jóvenes de nuestra buena sociedad, y de buen número de nuestras paisanas rogamos al Sr. Alcalde vuelva sobre su acuerdo, y ordene sea los tres dias la música en la Glorieta.

Se ha dispuesto que los desertores indultados á quienes haya correspondido servir en Ultramar, sean destinados á aquellos distritos si no se redimen ó sustituyen del servicio militar.

El temporal que estos dias ha reinado en la mayoria en las provincias de España, ha causado daños de consideracion en algunos puntos, singularmente en las costas maritimas.

Eu nuestra provincia no hemos tenido que lamentar siniestro alguno.

El tiempo sigue revuelto y no sería extrañe que volvieran á reproducirse.

Dicen de Alicante.

El establecimiento de la estaciou enotécnica y escuela de vinicultura recientemente concedida á nuestra provincia, puede considerarse ya nn hecho, pues la comision encargada de proporcionar el local donde ha de hacerse la instalación, tiene muy adelantadas sus gestiones para la adquisición de una magnifica finca situada en lo mejor de la huerta y próxima á esta capital.

El personal que estará encargado del establecimiento, se compondrá de un ingeniero agrónomo, director; dos peritos agrónomos y dos capataces de cultivo y bodegas con los obreros necesarios.

Escusado es decir los grandes beneficios que la estacion ha de reportar á nuestra provincia.

En breve se publicará una real órden del ministerio de Fomento declarando los sueldos legales que han de disfrutar los maestros de las escuelas públicas de toda España.

Anuncian algunos periódicos taurínos que el diestro «Lagartijo» trata de retirarse del toreo asi que cumpla los compromisos que tiene firmados para el presente año. El afamado matador de toros dará la última corrida en Sevilla y se cortará la coleta en la plaza de Madrid.

142 dias durmiendo.—Se ha hablado ya de un caso raro sujeto á observacion en el hospital de Molorvitz, en Silesia.

Juan Latua, que es el durmiente á quien nos referimos, confinúa sumido en el más profundo sueño y lleva así 142 días.

Los médicos conservan las fuerzas del enfermo haciéndole absorver, con ayuda de una sonda, tres litros de leche diarios.

La produccion de diamantes en el mundo sigue siendo creciente.

En 1876 dieron las minas africanas 1.500.000 carats, y en 1889 se elevó su produccion á cuatro millones.

A pesar de este aumento es tal el pedido de diamantes, que el precio, en vez de bajar ha subido.

Si á esto se añade que esta piedra, como todas las preciosas, constituye lel artículo que menos se desgasta, podrá juzgarse lo que en este periódo ha aumentado el lujo.

En el cuartel de la Guardia civil de Castrorio (Córdoba) se inflamó una lata de petroleo propagándose el incendio al edificio. Resultaron heridas gravemente dos mujeres de los guardias, inútiles para el servicio dos guardias y con quemaduras leves los demás. Las pérdidas son importantes.

Servicio telegráfico particular de

EL INDEPENDIENTE.

Madrid 27.—(1'10 m.)

Laménsase lentitud trabajos comision presupuestos.

Consejo ministros sin interés. Continua el temporal Andalucia Grandes daños.

Boletin Religioso.

Santos de mañana: San Roman, abad y fundador.

CULTOS.

CUARENTA HORAS.—Segundo dia en la iglesias de Santa Justa, Santo Domingo y San Miguel.

RELOJERIA ALEMANA

En este acreditado y antiguo establecimiento se ha recibido un gran surtido de relojes de bolsillo de todas clases á precios baratísimos.

Tanto los relojes que en este establecimientevendan como las composturas que en el misma serán garantizados por un año. 16

Imp. de Luis Zerón, Hustales 1.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS DOMICILIO EN BARCELONA: CALLE ANCHA, N. 64.

CAPITAL DE GARANTÍA

10.000.000 de pesetas.

De la Memoria y cuentas leidas en la Junta general celebrada el dia 1,º de Junio del corriente año, resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han remitido 2.984 pólizas nuevas por un capital de peseta : 48.747.427.20, y que los riesgos en curso se elevan á pesetas 35.555.641.75.

Las operaciones de la Compañia comprenden los seguros caso de muerte en todas sus combinaciones, los seguros caso de vida y las remos inmediatas y diferidas.

El Delegado en esta zona, D. Francisco Ortin, del cemercio, Orihuela.

Se abona premio por las monedas de oro españolas y extrangeras, por los billetes de Bancos extrangeros, por los de Argelia y por los Napoleones.

BALAGUER HERMANOS.

2—Hostales,—2

BARATO SIN IGUAL

Elegante surtido en camas de hierro.

Para matrimonio, desde 120 reales en adelante.

Idem de un cuerpo, desde 50 id. id.

Catres madera con telas de alambre, id. de campaña. Somiers y jergones de muelles y juegos de portier.

Borras de lana para colchones de 18, 20, 24, 28, 30 y 34 reales arroba.

Palanganeros á 6 reales, con jarro y palangana á 19 y 20 rs. . Tohalleros, perchas, llandas para horno, cribas y grillajes.

Telas reforzadas de hierro para catres, hornillos, poleas para pozos, tubos y codos para humos y máquinas para triturar carne.

GRAN SURTIDO

en bateria de cocina y todo lo concerniente en cerrajeria. TUBOS DE HIERRO PARA FACHADAS.

> JUAN MARIN 10-SANTA LUCIA-10.

HOJA ELÉCTRICA

y libro de magia: 3 pesetas franco por correo. Pedidos con sellos al director de Oficinas de Publicidad, calle Tallers, 2, Barcelona.

BUJIA ETERNA NIKELADA con mecha que no se consurreo certificado. Pedidos con llers, numero 2, Barcelona.

me nunca. Gran limpieza y economia. 6 pesetas por colibranza ó sellos de 15 céntimos al director de las Oficinas de Publicidad, calle Ta-

ORIHUELA. 4 pesetas

NZ y Comp.—Barceloha
alle de Ariban 51 (Casa chaftán)
SENTE ESTAS NOTAS E INSTRUCCIONES -Barcelona

ra impreso en Español todo bien claro y detallado el Santoral, nuna estrellita los años bisiestos, Tabla que indica los dias de la todos los años y la explicación general de todo. Tenemos real y es indispensable y de utilidad para todos los comercios, el nores sacerdotes, colegios, etc., etc. Este magnifico entendario tros de alto por 34 de ancho y apesar de su mucho coste y grantos suscriptores y lectores, por la insignificante cantidad de se acompañe el adjunto cupon de administración.

dic.13r Perpitus, es tambien Calendario anval pues lleva su Blok (taco reciosa figura, conteniendo infinidad de charadas, cuentos, epigrascelá reas, coema, poesias, asuntos religiosos, etc. etc., siendo el éndose cambiar cuda año.
lics y grands Culen Larío por la esfera movible ó sea la rueda y las dos y Tabla que indeca los dias etc. las dos combinadas se puede saber el dia como el nacimiento, matrimonio, ó la muerte de unalpersona querida ya como el nacimiento, matrimonio, ó la muerte de este siglo, sinó de los como el nacimiento, matrimonio, ó la muerte de gas este siglo, sinó de los como o la persona quese desee, etc., etc. no solo de este siglo, sinó de los la Calendario puede servir desde el año 1800 ya pasado hasta el 2200 y la calendario. ptores y lectores, siendo utilísimo por sus condiciones. luyendo los ternillos de metal y puntas de laten. Marca todos finible. Tedo él lo forma 6 bonitos colores convinados, destac dos esferas móvibles, la una marca los meses, señalando á la otra señala la semana desde Lunes á Domingo de todo el mes. etodo s los dias del mes y las otras des tienen las palabras. Ce recuerda la fecha fija para efectuarlo. Los meses se hacen circuma de Reloj.

que por fin se ha conseguido para complacer à todos, prorregar hasta que se pueda recoger el hermoso Calendario Indicutor Perpetus de esferas un como Estracrituruio Regats verdadero obsequio habiamos ofrecido a ios. Lé ise pues detenid inmente todo este anuncio, pues en vista de las maciones, pérdidas, el no poder servir todos los pedidos en el acto, se recogni y evitur disgustos combinar en la forma y condiciones quo a España es bien conocido este magnifico y de utilidad. Calendario pues los relones, comercios, escritorios, estáblecimientos, ele. etc. puesto la 123 finno (8)2, se han remitudo según número del Registro de los los sonos un aplauso à la Administración de correos de Barcelona y à los ferro-circulas de la misma Ciudad, que en tan corto espacio de los ferro-circulas de la misma Ciudad, que en tan corto espacio de la ferro-circular del antes posible.

Lectores adquiram el Calendario, en fecha avanzada del año, púes tendrán la molestia de arrancar las hojas del blok, para ponerlo á la felos años sucesivos el cambiar el blok en el tamaño más grande ó como las sontes vos el cambiar el blok en el tamaño más grande o como las sontes darlo el año que viene por tener que pasar maquinaria y cia, siendo solicitado por el gobierno de aquella nacion.